

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 511-D-FLCH-17

Lima, 23 de mayo del 2017

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 04819-FLCH-2017, el Director de la Escuela Profesional de Arte de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita apoyo económico para el alumno Jesús Modesto Alvarez Estrada, por haber sido aceptado para realizar un intercambio académico por el semestre 2017 – I (enero a junio), en la Universidad Nacional Autónoma de México.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00145-R-13 de fecha 16 de enero de 2013, se aprobó la Directiva "Procedimiento para la Ejecución del Gasto por Servicios Diversos en la Administración Central y Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 067/FLCH-EPBCI/2017, el Director de la Escuela Profesional de Arte de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita apoyo económico para el alumno Jesús Modesto Alvarez Estrada, por haber sido aceptado para realizar un intercambio académico por el semestre 2017 – I (enero a junio), en la Universidad Nacional Autónoma de México;

Que, mediante Informe N.º 120-UPPR-D-FLCH-2017 la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;


En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** una subvención financiera a favor del profesor Arq. Martín Fabbri García, con código docente N.º 09448A por el monto de S/. 500.00 (Quinientos y 00/100 soles), para sufragar los gastos como pasajes aéreos, alimentación, hospedaje, y otros gastos administrativos en la participación académica al intercambio académico del alumno Jesús Modesto Alvarez Estrada con código de matrícula N.º 12030312, de la E.A.P. de Arte de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para el semestre 2017-I (enero a junio), en la Universidad Nacional Autónoma de México.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
Directora Administrativa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano (e)
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

/nov

Letras mayúsculas del Perú y América

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Calle Germán Amézaga n.º 375, Lima 1 - Perú. Ciudad universitaria (puerta 3)
Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 619 7000 - www.lettras.unmsm.edu.pe